

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social, en este caso el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados.



QUEJAS Y DENUNCIAS

Universidad Tecnológica de Parral
Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Responsable de la Contraloría Social en la
Instancia Ejecutora
Tel. 627 118 64 00 ext. 222,
Correo electrónico:
jhernandez@utparral.edu.mx

DGUTyP-Actuaria Sonia Tapia García 55 36 01
16 10

Secretaría de la Función Pública del Estado de
Chihuahua
Lic. Pedro Magaña Valenzuela
614 429 33 00 ext. 20334
Correo electrónico: pmagana@chihuahua.gob.mx

La información de Contraloría Social
esta disponible en la página de internet:
www.utparral.edu.mx



CONTRALORÍA SOCIAL PRODEP



¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PRODEP promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como vigilar que:

- El ejercicio de los recursos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes, Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean para los fines del programa.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad:

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos:

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción:

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿CÓMO TE PUEDES ORGANIZAR?

NU

Personal



Negocios

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa. Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

